

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2016-1706
SALTA, 06 de octubre de 2016
Expediente N° 10.769/16

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la R-CDNAT-2016-463, mediante la cual el Consejo Directivo de esta Facultad, autoriza se proceda a llamar a concurso público para la provisión de Un (1) cargo regular de **Jefe de Trabajos Prácticos** con dedicación **Simple** para la Asignatura **Práctica de Formación IV (4to. Año-Anual)** de la Carrera Ingeniería Agronómica - Plan de Estudios 2003 – Escuela de Agronomía que se dicta en la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proceder al llamado correspondiente, como así también fijar las fechas de apertura y cierre de la presente convocatoria, de conformidad con los términos del art. 3° del Reglamento de Concursos aprobado por la Res. N° 661-88 del Consejo Superior y sus modificatorias.

Que el presente cargo se encuentra contemplado en el Convenio ME N° 1120/10 – SPU-UNSa. para la Carrera Ingeniería Agronómica que se dicta en la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera.

Que, en virtud de lo expresado, corresponde la suscripción de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- LLAMAR A CONCURSO PUBLICO de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir con carácter de **REGULAR** el siguiente cargo, en un todo de acuerdo a lo establecido por la Res. N° 661/88 CS y sus modificatorias:

SEDE REGIONAL METÁN-ROSARIO DE LA FRONTERA

ESCUELA DE AGRONOMIA

CARRERA: INGENIERÍA AGRONÓMICA

PLAN DE ESTUDIOS 2003

ASIGNATURA: PRÁCTICA DE FORMACIÓN IV (4to. Año- Anual)

UN (1) CARGO DE JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS CON DEDICACIÓN SIMPLE.

ARTICULO 2°.- Dejar debidamente establecido que el Jefe de Trabajos Prácticos seleccionado en la asignatura motivo del presente llamado, deberá cumplir, además de las funciones específicas en la cátedra indicada, otras actividades en la disciplina correspondiente o afín, de acuerdo a su especialización, su dedicación y necesidades de la Facultad, todo ello de conformidad con la Reglamentación vigente.

ARTICULO 3°.- Se establece el siguiente cronograma para los presentes fines:

- **Período de Publicidad: Del 24 de octubre al 11 de noviembre de 2016.**
- **Fecha y Hora de Apertura de Inscripción: Lunes 14 de noviembre de 2016 a Hs. 9,00 en la Facultad de Ciencias Naturales en la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera.**
- **Fecha y hora de Cierre de Inscripción: Miércoles 30 de noviembre de 2016 a Hs. 13,00 en la Facultad de Ciencias Naturales y en Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera.**

ARTICULO 4°.- Indicar que el Jurado y los Veedores que intervendrán en este concurso son los designados por la R-CDNAT-2016-463, a saber:

Titulares:

Ing. Ramón OSINAGA

Mgter. Griselda María del Carmen MUÑOZ

Ing. Nélica Adelaida BAYÓN de TORENA

Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta

República Argentina

R-DNAT-2016-1706

SALTA, 06 de octubre de 2016

Expediente N° 10.769/16

Suplentes:

Esp. Irene Julia VELARDE

Ing. Angel Reynaldo ROJAS VILLENA

PhD. Miguel Alfredo CAUHÉPÉ

MSc. Roxana Patricia ALBANESI

Dra. Patricia Silvia PROPERSI

Dra. Susana Beatriz ROSENSTEIN

Ing. Ana Patricia CHÁVEZ

Veedores:

Estamento de Profesores: Esp. Virgilio NÚÑEZ

Estamento Aux. Docencia: Mgter. Silvia Patricia VALDÉS

Estamento de Estudiantes: Sr. Nicolás CABRERA

ARTICULO 5°.- Dejar establecido que las inscripciones se recibirán en Dirección General Administrativa Académica de la Facultad de Ciencias Naturales, Complejo Universitario “Gral. Don José de San Martín” – Avda. Bolivia N° 5150 – C.P. 4400 Ciudad de Salta y en Secretaría de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Coronel Vidt 346, 4440 San José de Metán, los días indicados en el Art. 3° de la presente y en el horario de **09,00 a 13,00 Hs.-**

ARTICULO 6°.- Recordar la plena vigencia de la Resolución CS 501/14 cuyo artículo 1 indica que toda persona interesada podrá participar en cualquier instancia de un llamado a concurso regular o interino, si el periodo de designación no va más allá del 1° de marzo del año siguiente a aquel en el que cumple 70 (setenta) años de edad.

ARTICULO 7°.- Indicar que el presente cargo se encuentra contemplado en el Convenio ME N° 1120/10 – SPU-UNSa para la Carrera Ingeniería Agronómica que se dicta en la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera.

ARTÍCULO 8°.- Disponer que toda información, como así también las aclaraciones que los interesados soliciten sobre la presente convocatoria se efectúen a través de Secretaría de la Sede Regional de Metán-Rosario de la Frontera o de Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad.

ARTICULO 9°.- La documentación probatoria deberá ser adjuntada según lo dispuesto en el art. 10° del Reglamento de Concursos aprobado por la Resolución N° 661-88 y sus modificatorias. Aquella documentación que adjunte en copia no certificada, será autenticada, en el momento de la inscripción por la Secretaria de Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera o Sr. Director General Administrativo Académico, exigiéndose – en todos los casos – la presentación de la documentación original, acompañada de la ficha de Solicitud de Inscripción disponible en la página de la Facultad.

ARTICULO 10°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a la Escuela de Agronomía, a la Cátedra, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, difúndase por carteleras y página de Internet de esta Facultad, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección Gral. Administrativa Académica a sus efectos.

aim


Mgter. Lucía Beatriz del C. NIEVA
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde KIRSCHBAUM
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales